



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO: 2018-00059 00

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Lina Isabel Josefina Fuentes de Palacio

A su Despacho el presente proceso ejecutivo, junto con el memorial presentado ante el correo electrónico del Juzgado por el apoderado del demandante Dr. José Luis Baute Arenas y coadyuvado por la demanda y su apoderado Dr. Jaime Quiñonez Gómez quienes presentan terminación del proceso por pago total de la obligación. Sírvase proveer

Barranquilla, octubre 26 de 2021

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

EJECUTIVO: 2018-00059 00

Demandante: Banco de Occidente

Demandado: Lina Isabel Josefina Fuentes de Palacio

Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla, agosto veintiséis (26) de Dos mil veintiunos (2021).

Visto el memorial que presente la Dr. José Luis Baute Arenas quien es apoderado de la parte demandante, y suscrito por el apoderado de la demandada y la demandada Lina Fuentes de Palacio que da cuenta del cumplimiento del pago total de la obligación demandada de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G. del P. este Juzgado

RESUELVE

Primero: Decretar la terminación del proceso por pago total de la obligación.

Segundo: Decrétese el levantamiento de las medidas cautelares realizadas. De existir embargo del remanente proveniente de otro juzgado, póngase las medidas levantadas y el remanente producto de las mismas a disposición del Juzgado que los requiera Oficiase en tal sentido.

Tercero: Aceptar la renuncia a los términos de ejecutoria del presente proveído

LUISA ISABEL GUTIERREZ CORRO
JUEZA

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro

Juez Municipal



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SICGMA

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Civil Municipal de Oralidad de Barranquilla

Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
76e90061ea3efd005574e42817305eec36f22c2e2b409df57ddd42dca0bd7d06

Documento generado en 26/10/2021 04:00:16 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>